



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 308
SERIE DE 2008-2009

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 115, SERIE DE 2008-2009 MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ UN DONATIVO AL PROGRAMA DE APOYO Y ENLACE COMUNITARIO, INC., A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO DE PARTIDA DE LA CUAL PROVENDRÁ EL DONATIVO.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce aprobó la Resolución Número 115, Serie de 2008-2009 mediante la cual otorgó un donativo de \$20,000.00 al Programa de Apoyo y Enlace Comunitario, Inc. para ofrecer servicios de prevención e intervención a menores, jóvenes, personas con problemas de adicción, ex confinados, familias y personas sin hogar o en riesgo de deambulismo a través del Proyecto de Mentoría Rayos de Esperanza a Residentes del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: En la referida Resolución Número 115, por error involuntario, se estableció que el donativo de \$20,000.00 provendría de la Partida Número 209-758-03-04-0000-94.62.

POR CUANTO: Este error debe ser corregido, ya que la Partida correcta es la que corresponde al año fiscal 2008-2009 y que se numera como 209-758-03-04-0000-94.65.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se enmienda la Sección Primera de la Resolución Número 115, Serie de 2008-2009 para que lea como sigue:

SECCIÓN PRIMERA: Se otorga un donativo al Programa de Apoyo y Enlace Comunitario, Inc., de veinte mil dólares (\$20,000.00) con cargo a la partida número 209-758-03-04-0000-94.65 para ofrecer servicios de prevención e intervención a menores, jóvenes, personas con problemas de adicción, ex

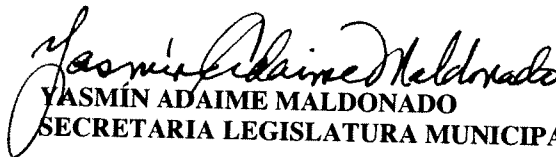
confinados, familias y personas sin hogar o en riesgo de deambulismo a través del Proyecto de Mentoría Rayos de Esperanza a Residentes del Municipio Autónomo de Ponce para cubrir el pareo de fondos y los gastos administrativos del programa.


SECCIÓN SEGUNDA: Las demás Secciones de la Resolución Número 115, Serie de 2008-2009 quedan inalteradas.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

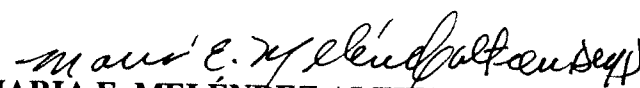
SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.


MARIA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

REVISADO SDV
aro



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 308, Serie 2008-2009; PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 115, SERIE DE 2008-2009 MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ UN DONATIVO AL PROGRAMA DE APOYO Y ENLACE COMUNITARIO, INC., A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO DE PARTIDA DE LA CUAL PROVENDRÁ EL DONATIVO; fue aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 11 de junio de 2009; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:*

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN	HON VICTOR REYES CABEZA
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON JUAN F. ROSADO ORTÍZ
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA	HON LUÍS E. SALINAS ARROYO
HON CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON JANICE V. TORRES TORRES
HON LUÍS A. MORALES ROMÁN	HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON LUÍS M. IRIZÁRRY PABÓN
HON LUÍS A. YORDAN FRAU	

**El Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli estuvo ausente excusado.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día, *viernes, 12 de junio de 2009*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día, *viernes, 12 de junio de 2009* y ésta la firmó el día *lunes, 15 de junio de 2009*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy, *jueves, 18 de junio de 2009*.


SRA. YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

aro